

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Allende N. L., siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en calle Ignacio Allende número 507 de la colonia La Paz, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Heriberto Tamez Leal, Consejero Presidente; C. Mario Alberto González Saldívar, Consejero Secretario; C. Soledad Vega Rodríguez, Consejera Vocal; así como la C. Yadira Hernández Cruz, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Cesáreo Cavazos Cavazos, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Gerardo Bautista Salazar, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; y la C. Brenda Paola Santillán Rodríguez, representante propietaria del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Allende, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue




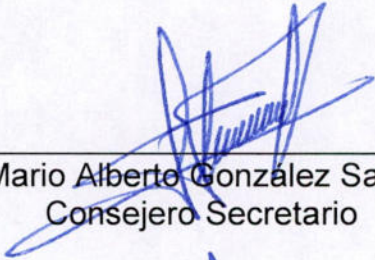
aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Siendo las diecisiete horas con ocho minutos, se integró a la sesión, el C. Modesto García Botello, representante propietario del Partido del Trabajo. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Allende, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a el Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del





orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la presente, informando que en fecha ocho de junio, el C. Cesáreo Cavazos Cavazos, representante propietario del Partido Acción Nacional, solicitó por escrito, acuse de recibo de las casillas básica y contigua 2 de la sección 22; en fecha nueve de junio, el C. Cesáreo Cavazos Cavazos solicitó por escrito, la revisión de irregularidades de la jornada electoral; en fecha catorce de junio, el C. Cesáreo Cavazos Cavazos solicitó por escrito copia certificada del acta de cómputo con sus anexos; en fecha quince de junio, el C. Cesáreo Cavazos Cavazos solicitó por escrito, copias certificadas de las actas de las casillas: contigua 1 de la sección 20, básica de la sección 24 y básica de la sección 30; en fecha quince de junio, el C. Víctor Manuel Salazar Ayarzagotia solicitó por escrito que se abra una regiduría más para el ayuntamiento; en fecha dieciséis de junio, el C. Silverio Flores Leal, candidato a la alcaldía del municipio de Allende, solicitó por escrito, copias certificadas de todas las actas de escrutinio y cómputo de las casillas del ayuntamiento; en fecha dieciséis de junio, el C. Cesáreo Cavazos Cavazos solicitó por escrito copia del encarte (Integración de las mesas directivas de casilla), solicitudes que ya fueron atendidas en su totalidad. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de julio de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz, el C. Gerardo Bautista Salazar, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, preguntó que quienes son los responsables de retirar la propaganda electoral de los partidos políticos que no la retiren, el Consejero Presidente le informó que personal de la

Comisión Estatal Electoral se encargará de retirar dicha propaganda electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con quince minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Mario Alberto González Saldívar, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. José Heriberto Tamez Leal
Consejero Presidente


C. Mario Alberto González Saldívar
Consejero Secretario


C. Soledad Vega Rodríguez
Consejera Vocal


C. Yadira Hernández Cruz
Consejera Suplente

Representante del Partido
Acción Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido
Del Trabajo

Representante del Partido
Nueva Alianza Nuevo León

